



PRÉSTAMO DE PORTÁTILES

NORMATIVA GENERAL Y CONDICIONES DE USO

Finalidad del uso

Facilitar el acceso a los recursos de información electrónica (catálogos, bases de datos, revistas electrónicas, portales web, Internet, aplicaciones ofimáticas, software de docencia...). Queda expresamente prohibido su uso para acceder a informaciones en Internet con contenidos pornográficos, violentos o xenófobos, así como su uso para entrar en chats o servicios similares y su utilización para grabaciones de software ilegal.

Usuarios

Podrán hacer uso de este servicio todos los usuarios autorizados de la Biblioteca Universitaria. El usuario accede a la red inalámbrica desde el equipo portátil a través de su cuenta de Campus Virtual. Podrá encontrar más información sobre: el acceso a la red inalámbrica de la UAL en <https://www.ual.es/wifi>

Se recomienda enchufar los ordenadores portátiles a las mesas con toma eléctrica ya que la batería puede encontrarse descargada.

Condiciones y características del préstamo

1. La Biblioteca de la Universidad de Almería ofrece 2 tipos de préstamo de portátiles, con las siguientes características:
 - **Préstamo por horas:** la duración del préstamo es de **4 horas** y el usuario podrá utilizar el ordenador dentro de las instalaciones de la biblioteca o sacarlo para ser utilizado en las instalaciones del Campus de la Universidad de Almería y deberá devolverse antes del cierre de la biblioteca.
 - **Préstamo a domicilio:** La duración del préstamo será por un **periodo máximo de 7 días**.
2. Para poder hacer uso de este servicio, los usuarios deberán aceptar la normativa de uso de los portátiles al solicitar el servicio, manifestando su conocimiento y conformidad con las condiciones de uso y normas de préstamo.
3. El usuario accede al servicio en el punto de autopréstamo de portátiles de la entrada de la biblioteca utilizando el módulo acorde a la tipología de préstamo a solicitar. El usuario deberá introducir usuario y contraseña de Campus Virtual.
4. Los ordenadores portátiles se entregarán con alimentación eléctrica.
5. Los ordenadores portátiles **no podrán ser renovados** y el no cumplimiento en los plazos de devolución supondrá la correspondiente sanción.
6. **No se pueden realizar reservas.**
7. Solo está permitido el préstamo de **un ordenador por persona usuaria**.
8. Los equipos deben ser devueltos apagados y con todos sus componentes en buen estado en el punto de autopréstamo de portátil de la entrada de la biblioteca. **Deberán**



ser devueltos en la misma máquina en la que se realizó el préstamo y colocados en el casillero correspondiente asegurándose que la puerta de este queda cerrada.

9. Cualquier anomalía o mal funcionamiento del portátil debe ser comunicado inmediatamente al personal del mostrador de la Sala de Ordenadores de la Biblioteca (situada en la primera planta) o al personal del Área de Apoyo a la Docencia y Aulas del ATIC (Sala Técnicos ubicada en la planta baja del Aulario V).
10. El usuario es totalmente responsable de su equipo y de su cuidado durante el periodo de préstamo. Un mal uso de este servicio supondrá la suspensión de este y se tomarán las medidas disciplinarias y legales que se consideren oportunas, atendiendo a la naturaleza de los perjuicios efectuados y la reincidencia.
11. En caso de pérdida o deterioro grave del equipo, retraso en las devoluciones, hurto o desperfectos derivados de un mal uso, se aplicarán las sanciones previstas en el Reglamento del Servicio de Préstamo de la Universidad de Almería.
12. La biblioteca no se hace responsable de la pérdida de información que pudiera producirse. El usuario tiene la posibilidad de guardar información:
 - En su cuenta email
 - En la nube
 - En dispositivos de memoria externa (a través de conexión USB)
13. Se ruega a los usuarios que sean respetuosos con el equipamiento en beneficio de todos.

Servicio de impresión y grabación remota

La fotocopiadora, ubicada en la planta baja de la biblioteca, ofrece el servicio [CopyCloud](#).

Última revisión: 28 enero 2026